

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayacucho, 28 JUN. 2022

Resolución de Presidencia de Directorio N° 07 - 2022-SBA**VISTO:**

El acuerdo de Directorio N° 030-013-2022-SBA/D, de fecha 26 de abril del 2022, el informe N° 012-2022-SBA/P-GG-OA-UCT, de fecha 26 de abril del 2022, los estados financieros al 31 de diciembre del 2020, sobre aprobación de los estados financieros de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho del ejercicio económico correspondiente al año fiscal 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho (SBA), de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1411, es persona jurídica de derecho público interno, de ámbito local provincial, cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, y se encuentran bajo la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, siendo una de sus funciones la administración del Cementerio General de Ayacucho;

Que, mediante el acuerdo de Directorio N° 030-013-2022-SBA/D, de fecha 26 de abril del 2022, los miembros del directorio de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho acuerdan aprobar por unanimidad Aprobar los Estados Financieros de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho del Ejercicio Económico correspondiente al año Fiscal 2020;

Que, con Proveído de Gerencia General N° 903, de fecha 04 de mayo del 2022, se dispone proyectar el acto Resolutivo correspondiente ordenado por Directorio;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 235°-2020-MPH/A, de fecha 30.07.20 y conforme al artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, los Estados Financieros de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho del Ejercicio Económico correspondiente al año Fiscal 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER**, que la secretaria de Directorio efectúe la notificación de la presente Resolución a las unidades que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Sociedad de Beneficencia
de Ayacucho
Abog. Jean Aubert Díaz Alvarado
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

